



COMUNA DE CAVOUR

9 de Julio s/n Código Postal 3081

Tel./Fax 03496-495024

e-mail: comunadecavour@yahoo.com.ar

CUIL: 30-68193821-0

Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe

ORDENANZA N°42/2023

CAVOUR, 25 DE ENERO DE 2023

VISTO:

Que la Ley Nacional N° 21.477 y su modificatoria, N° 24.230 y la Ley Provincial de adhesión N° 12115/03 conforme al Art. N° 1899 del Código Civil y Comercial de la Nación, establece normas sobre declaración de prescripción adquisitiva a favor de las provincias, municipalidades y comunas.

Que el Decreto Provincial N° 5050/77 establece normativa legal para que se efectivice el Acto Declarativo de Usucapión.

Que según los lineamientos de la Ley N° 2996 y su modificatoria N° 3123 (Art. 60) ésta Comuna tomó posesión del inmueble mostrenco; y,

CONSIDERANDO:

Que la Posesión se concretó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 2439, Art. 11,

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes e informes requeridos a las reparticiones oficiales pertinentes, como las citaciones efectuadas a los linderos, no media oposición por parte de persona jurídica alguna.

Que según la Legislación vigente, debe dictarse el acto Administrativo a efectos de inscribir la titularidad del dominio del requerido inmueble en el Registro General de la Propiedad,

POR TODO ELLO;

LA COMUNA DE CAVOUR EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Dispónese el Acta de Ratificación de Posesión Manifiesta, la realización del plano de mensura para la determinación de las medidas reales del inmueble empadronado bajo la partida de impuesto inmobiliario N° 09-17-00-911770/0000

ARTICULO 2°: Dispónese la incorporación e inscripción a nombre de la **COMUNA DE CAVOUR**, iniciando todos los tramites que correspondan para la

registración como primer título en el Registro de la Propiedad, de los inmuebles citados en el Artículo 1°.

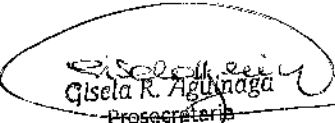
ARTICULO 3°: Designase a la Escribana Pública María Cecilia Burgi, titular del registro N°452, para que actúe a favor de la **COMUNA DE CAVOUR**, en todos los trámites establecidos en las normas Nacionales y Provinciales hasta llegar a la inscripción definitiva de dominio a favor de la Comuna.

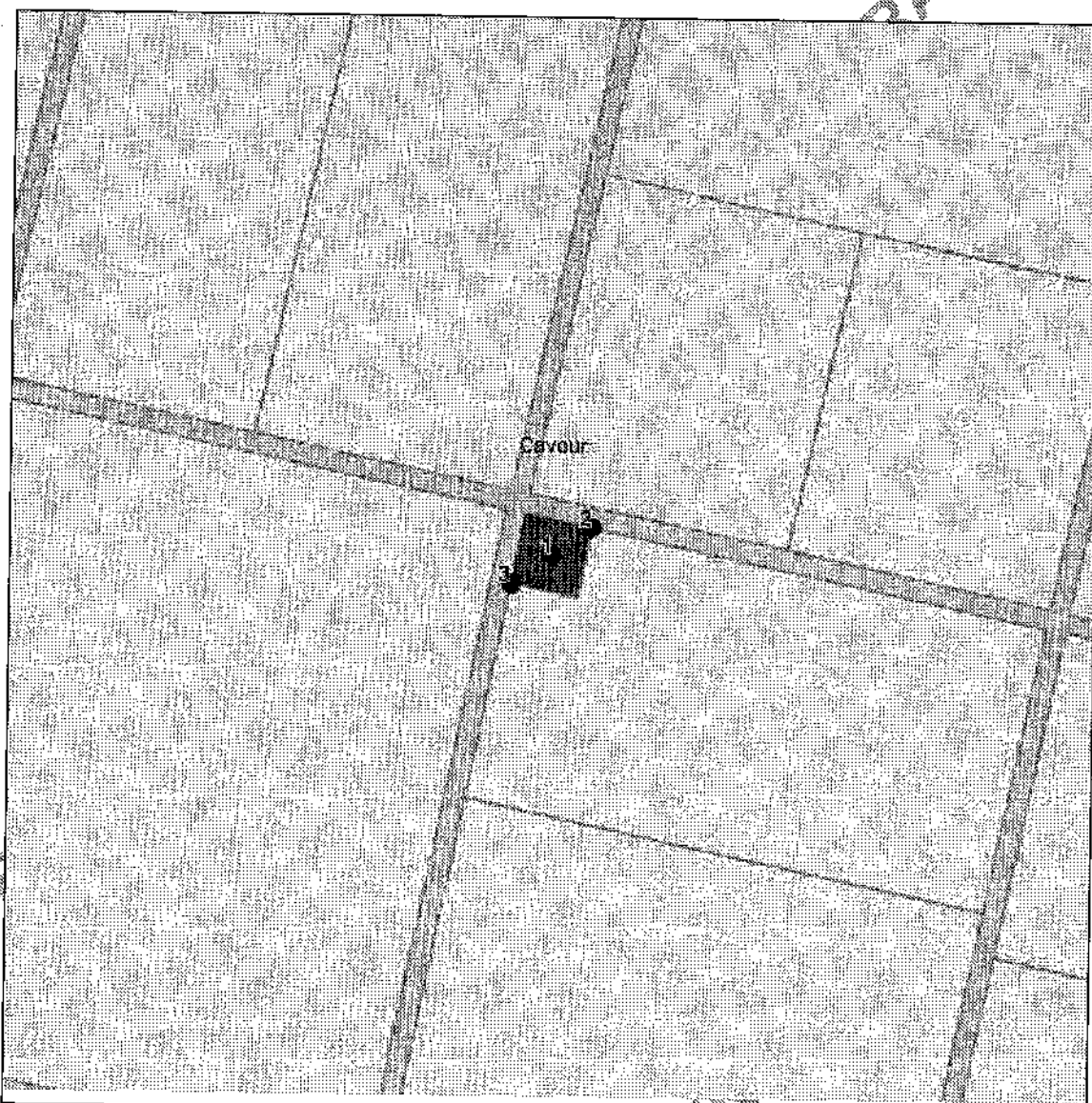
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese


PABLO C. MAESTRI
Tesorero
COMUNA DE CAVOUR




MARC A. N. PEREZ
Presidente Comunal
CAVOUR


Gisela R. Aguinaga
Prosecretaria
COMUNA DE CAVOUR



PUNTOS

ID	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
1	-31°22'57.5702"	-61°1'25.23678"
2	-31°22'56.6701"	-61°1'23.70395"
3	-31°22'58.4703"	-61°1'26.76962"

PROVINCIA DE SANTA FE



Servicio de Catastro e Información Territorial
Saavedra 2260 Tucumán 1853
Santa Fe C.P. 3000 Rosario C.P. 2000
T.E. 0342-4574777 T.E. 0341-4721336
Fax. 0342-4573757 Fax. 0341-4721329

PUNTOS GEODÉSICOS.

P.T.: 0917009117700000

Observaciones: Marco de Referencia

Red Geodésica Provincial vinculada a POSGAR 94

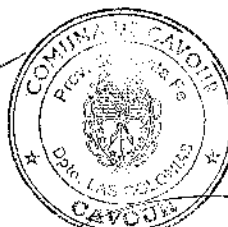
Faja 5 del IGN (Meridiano Central 60°)

Fecha de actualización de los datos: 16/01/2023

Usuario: ALMIRÓN CARLOS DAMIÁN

Fecha de Emisión: 25/1/2023

PABLO C. MAESTRI
Tesorero
COMUNA DE CAVOUR



MARCELA N. PEREZ
Presidente Comunal
CAVOUR

Gisela R. Aguirre
Prosecretaría
COMUNA DE CAVOUR